

- 1 JUL 1983

VISTO:

El Expediente Nº 63.420-C-83 del Registro del Consejo Provincial de Educación, sobre Proyecto "Bibliotecas Escolares en el Sistema Provincial de Información Educativa", presentado // por el Centro Provincial de Información Educativa, Y

CONSIDERANDO:

Que la información es imprescindible en la realidad escolar por lo que se hace necesario activar las Bibliotecas existentes y fomentar nuevas creaciones;

Que el mencionado proyecto está dirigido a Bibliotecas Escolares de los distintos niveles de enseñanza;

Que en la actualidad solamente cuentan con cargos // creados y personal, Bibliotecas de escuelas de nivel medio;

Que la Biblioteca del Maestro es la responsable del contacto directo con las escuelas mediante el Sistema de Préstamo a Distancia "Bolsa del Libro";

Que el Centro Provincial de Información Educativa // trabajó con la Biblioteca del Maestro en la elaboración y selección de establecimientos;

Que el Centro Provincial de Información Educativa / deberá asumir la coordinación y supervisión del proyecto, mientras que la Biblioteca del Maestro será la encargada de ejecutarlo;


POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :


PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

1º.- APROBAR el Proyecto "Bibliotecas Escolares en el Sistema /
----- Provincial de Información Educativa", que obra como Anexo I
de la presente Resolución.

2º.- DETERMINAR que la coordinación y supervisión del Proyecto
----- estará a cargo del Centro Provincial de Información Educativa.



CARLOS ALBERTO BODADO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
3º.- ESTABLECER que la responsabilidad en la ejecución será de
----- la Biblioteca del Maestro.

- 1 JUL 1983

- 4º.- DETERMINAR que la aplicación del Proyecto comenzará en el /
---- presente año en los establecimientos de nivel medio que cu
tan con el cargo creado y personal responsable.
- 5º.- ESTABLECER que paulatinamente, a medida que se creen los //
---- cargos en establecimientos de otros niveles se aplicará este
Proyecto.
- 6º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº
IEG.

814


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VCCAL
CONSEJO PCIAL. D. EDUCACION


PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

ANEXO I A LA RESOLUCION N° 814

I. PRESENTACION DEL PROYECTO

1.1. Origen

En la breve reseña histórica del Centro Provincial de Información Educativa, se puso de manifiesto las distintas / etapas progresivas, a través de las cuales se llega al // usuario del interior de la Provincia.


Concretamente, el préstamo a distancia "La Rotonda del Libro" en un principio y la "Bolsa del Libro" después, se / programaron con la finalidad de crear en la conciencia del docente especialmente, la necesidad del papel que juega el documento-libros-revistas-materiales especiales- en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Sin este elemento de consulta, es imposible cumplir con las exigencias que plantea la labor docente. El manejo de la información no le cabe solamente a él; también el alumno desde el nivel primario debe aprender a manejar las técnicas modernas del trabajo intelectual. El profesional de la educación que comprende la necesidad de estar informado científicamente, transfiere a sus alumnos esa misma impresión de su espíritu, dando lugar consecuentemente a ubicar dentro del aula o la escuela la "Biblioteca de Consulta" o Biblioteca Escolar.

Aquí desempeña un rol muy importante el Bibliotecario que pasa a ser un activador de la enseñanza y corresponsable del proceso de aprendizaje.


"Esta responsabilidad se delimita por el conocimiento del contenido y finalidad del plan de estudios, la capacidad para responder a las necesidades de dicho plan con los medios y servicios de la biblioteca, el trabajo en cooperación con el docente, el seguimiento de las reformas educativas para adaptar sus servicios a los cambios que se produzcan, la disposición para renovar e innovar y el hecho de exigirse vocacional y profesionalmente por las circunstancias de participar en la empresa de la enseñanza y el aprendizaje".

1.2. Objetivos

La biblioteca en su nuevo concepto de laboratorio de aprendizaje, debe responder a los siguientes objetivos:



Prof. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

-2-

1. Organizar un fondo bibliográfico (libros, revistas, folletos, materiales especiales y audiovisuales) que se ajuste a las exigencias de los currículos de los distintos niveles de enseñanza, de la formación de los alumnos y del perfeccionamiento docente.
2. Enseñar a los alumnos el uso de los catálogos y del material de referencia: diccionarios, enciclopedias, repertorios, guías, etc.
3. Orientar a cada estudiante a pensar en forma crítica, reflexiva, analítica y creadora.
4. Desarrollar el sentido de responsabilidad, enseñándoles a compartir un patrimonio común, a respetar los derechos de los demás.
5. Integrar sus servicios al planeamiento de la educación y participar en la conquista de la alfabetización funcional y asumir una nueva dinámica operativa convirtiéndose en verdadero centro de Información Educativa.
6. Trascender su accionar a la comunidad.

1.3. Fundamentación del nuevo concepto de Biblioteca Escolar

La Biblioteca Escolar hoy (*) debe prestar fundamentalmente tres servicios relacionados con:


- El alumno
- El personal docente
- Las tareas auxiliares de la enseñanza

SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ALUMNO:

- a) Ampliar los conocimientos dados por el maestro o profesor superando los límites de manuales y textos recomendados. Usar enciclopedias, diccionarios y materiales / especiales (dibujos, fotografías, mapas, recortes, etc.
- b) Enseñar al alumno el manejo de catálogos, ubicación de libros en los estantes, búsqueda de temas, para que se convierta en una actividad natural y necesaria.
- c) Enseñar a manejar los materiales desde la escuela primaria, familiarizando al niño con la biblioteca y el / libro.


PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

(*) Sabor, Josefa Emilia. Nuevo concepto de Biblioteca Escolar

ES COPIA

- 1 JUL 1983
-3-

CON EL PERSONAL DOCENTE


- a) La biblioteca debe poseer el material para apoyo pedagógico y perfeccionamiento docente, para su recreación y cultura.
- b) El docente debe colaborar con el bibliotecario para desarrollar actividades en la biblioteca o en el aula, / aprovechando todo aquello que el alumno haya escuchado, leído o visto en la biblioteca (exposiciones, discos, películas, láminas, etc.).

CON LAS TAREAS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA

1. Los materiales especiales (mapas, diapositivas, discos, instrumentos, etc.) apoyan la enseñanza del docente, // convirtiéndose la biblioteca en el "Centro didáctico" de la escuela, orientando y coordinando la tarea para que el esfuerzo se realice en común y sea aprovechable por todo el establecimiento educacional.


"El concepto tradicional de la biblioteca como es la de lectura, centro de referencia, ha sido suplantado por el de la biblioteca como laboratorio de aprendizaje en la nueva concepción educativa". (1) También como "Centro didáctico" (2) o como "servicio de información educativa". (3)

Un adecuado y eficaz servicio de información resulta, / en las nuevas concepciones del aprendizaje, absolutamente indispensable. A su vez, la Biblioteca Escolar, unida a los restantes materiales y recursos documentales, es que deberá asumir prioritariamente la responsabilidad de la información educativa. Este objetivo no se logrará si la biblioteca no es redimensionada. (4).


Prof. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814

- (1) Cattarossi, Arana Nelly. Manual guía de orientaciones técnico-bibliotecológicas para docentes. Mendoza, Inca editorial, 1979.
- (2) Sabor, Josefa Emilia. Nuevo concepto de la biblioteca escolar. (En: Limen, Nº 24. Buenos Aires, Kapelus, 1970).
- (3) García Elorrio, Laureano y Mónica Luzuriaga. La información // educativa en los establecimientos de enseñanza. (En: Revista educación y cultura. Nº 1. Buenos Aires, 1978.
- (4) García Elorrio, Laureano y Mónica Luzuriaga. idem.


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 14 JUL 1983

Stella Maris Fernández dice... "La Biblioteca Escolar actual se caracteriza no sólo por un enriquecimiento de sus fondos, ya que a los tradicionales materiales impresos de ben incorporar los multimedios que la educación exige, si no también, por un enriquecimiento de la función del bibliotecario que de proveedor de cosas debe convertirse en activador del pensamiento ya que no sólo es el encargado de proporcionar los materiales, sino también, de contribuir al uso provechoso de ellos a enseñar y a aprender".


Estos conceptos modernos expresados por prestigiosos profesionales de nivel internacional, son aplicados en la / realidad provincial rionegrina. El Centro Provincial de / Información Educativa cuenta una estructura adecuada para la transferencia y acceso a la información educacional y esto compromete a formular una verdadera política de Bibliotecas Escolares.

1.4. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION PROVINCIAL CON RESPECTO A LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

Para el conocimiento de la actividad bibliotecaria escolar en la Provincia se efectuó un relevamiento de bibliotecas escolares mediante una encuesta, enviada a través / de la Secretaría Técnica Educativa a todos los establecimientos de enseñanza oficiales y privados de todos los / niveles.

Este trabajo se realizó para:

1. Determinar qué cantidad de escuelas de nivel primario, medio y terciario poseen bibliotecas.
2. Cantidad de cargos de bibliotecarios creados.
3. Conocer aspectos técnicos-administrativos y detalles referentes a:
 - Local
 - Mobiliario
 - Recursos económicosMateriales bibliográficos que poseen
4. Conocer la preparación del personal, servicio de atención al lector y demás actividades de extensión bibliotecaria.


PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

///...

- 1 JUL 1983

-5-

La encuesta dio como resultado el siguiente cuadro demostrativo:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA QUE POSEEN BIBLIOTECA


NIVEL	ESTABLECIM. ENCUESTADOS		RESPONDIERON Poseen bib.		No Poseen Bib.		Cargos de Bib. creados		NO RESPONDIERON	
	V.Ab.	V.R.	V.Ab.	V.Rel.	V.Ab.	V.Rel.	V.Ab.	V.Rel.	V.Ab.	V.
PRIM.	387	84	105	77	61	87	---		221	86
MEDIO	70	15	28	20	9	13	4	100	33	13
TERC.	6	1	4	3	---		---		2	1
TOTAL	463	100%	137	100%	70	100%	4	100%	256	100

1.5. EXPLICITACION DEL PROYECTO

Objetivo:

El proyecto tiende a incorporar y organizar paulatinamente las Bibliotecas Escolares de la Provincia al Sistema Provincial de Información Educativa. El Centro Provincial de Información Educativa es el Núcleo coordinador del Sistema y como tal debe asumir entre otras, las siguientes / funciones (Acuerdo de Vaquerías - Córdoba 23-25 octubre / 1975).

- Mantener un inventario actualizado de los recursos documentales disponibles en la Provincia, en el campo de las ciencias de la educación y temas conexos.
- Promover el mejor uso de los recursos humanos, económicos, documentales y tecnológicos, por medio de la coordinación, cooperación e integración.
- Identificar a las unidades o bibliotecas escolares que habrán de integrarse al Sistema Provincial, prestandole asistencia técnica.
- Promover y realizar estudios que permitan determinar // los hábitos, niveles e intereses de los usuarios, pro-


Prof. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983
-6-

- piciando además cursos de formación y adiestramiento para los mismos.
- Procurar el establecimiento y desarrollo de servicios // centralizados de procesos técnicos para satisfacer las necesidades de las unidades del Sistema.
 - Promover y ejecutar programas relativos a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos del Sistema.
 - Procurar el establecimiento del catálogo colectivo en materia de educación.

CRITERIOS DE SELECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Conforme a los cargos de bibliotecarios existentes en la Provincia, situación técnico-administrativo (local, mobiliario, material, personal, etc.) y realidad geográfica / fueron seleccionadas para la primera etapa los siguientes establecimientos educativos:

ESCUELAS PRIMARIAS Nº

LOCALIDAD

9	General Conesa
35	La Costa (General Roca)
46	Río Colorado
49	Los Menucos
60	Sierra Grande
71	San Carlos de Bariloche
83	Naupa Huen - El Cuy
84	Cinco Saltos
8 Adultos	Ingeniero Jacobacci
2 Especial	Allen


ENSEÑANZA MEDIA Nº

LOCALIDAD

8 Bachillerato	Viedma
2 Industrial	Viedma
14 Bachillerato-Comercial	Viedma
2 Bachillerato-Comercial	Cipolletti
1 Bachillerato-Letras	General Roca
4 Bachillerato-Comercial	San Antonio Oeste

NIVEL TERCARIO

Instituto Superior de Formación Docente - San Carlos de Bariloche.


Prof. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814


Prof. CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

-7-

Cumplida esta primera etapa, se irán incorporando paulatimamente el resto de las Bibliotecas Escolares en funcionamiento para concluir con la creación en aquellos establecimientos de la provincia que no poseen. (fig. 2).

II. REQUERIMIENTO DEL PROYECTO

Después del estudio de las 17 Bibliotecas seleccionadas (fig. 1) y para obtener buenos resultados, es imprescindible que las mismas cuenten con:

1. Infraestructura física

(local y mobiliario)

- local independiente
- mobiliario mínimo indispensable

2. Recursos Humanos

- Personal docente con capacitación bibliotecológica para atención exclusiva de la biblioteca.
- Capacitación del personal por técnicos / del Centro Provincial de Información Educativa, mediante cursos, pasantías y cartillas técnicas.

3. Recursos Documentales

- Incrementación del fondo documental y materiales especiales.


4. Requerimiento Presupuestario

Asignación de partida presupuestaria al Centro Provincial / de Información Educativa para:

- Creación de cargos bibliotecarios.
- Ampliación de la planta funcional del Centro con personal administrativo y técnico.
- Cursos, pasantías y cartillas.
- Compra de material para incrementación del fondo documental de las bibliotecas.


Prof. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

-8-

S/Necesidades presupuestarias para la imple-
mentación del "Proyecto Bibliotecas Escolares
en el Sistema Provincial de Información Educa-
tiva"

Estimativamente la puesta en marcha del "Proyecto Bibliotecas Escolares en el Sistema Provincial de Información Educativa", implica la asignación de un presupuesto mínimo indispensable distribuido en los siguientes aspectos:

1. Infraestructura Física

Mobiliario

<u>Cantidad</u>	<u>Denominación</u>
10	Mesas
12	Armarios
13	Ficheros para catálogos (Fich de 7,5 x 12,5)
17	Escritorios
50	Sillas
17	Proyectores
51	Cuerpos de estanterías de 0,45 x 0,95 m. de 5 estantes
13	Máquinas de escribir de 120 espacios y tipos chicos

2. Recursos Documentales

<u>Cantidad</u>	<u>Obra</u>
17	Gran Enciclopedia del Mundo (24 tomos) DURVAN
17	Diccionario Enciclopédico Espasa (12 tomos)
3.500	Textos primarios y secundarios (libros que amplían la bibliografía escolar, antologías)
850	Literatura recreativa (Cuentos, narraciones, novelas, biografías, etc. subdividido por edades)
100	Mapas (planíferio, continentes-físico, político-etc.)
850	Juegos de diapositivas sobre temas históricos, geográficos, ciencias, lengua, matemática

814

Prof. BILL MEYER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof CARLOS ALBERTO BARRERA
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

-9-

3. Creación de Cargos y Recursos Humanos

- Creación de 13 cargos de Bibliotecarios:

- 10 cargos..... nivel primario
- 2 cargos..... nivel medio
- 1 cargo nivel terciario

- Capacitación del personal afectado al servicio de biblioteca de los 17 establecimientos educativos seleccionados, en la sede del Centro Provincial de Información Educativa, mediante un curso teórico-práctico de 5 días de duración. Para tal fin, se computan un total de 119 días de viáticos, incluyendo traslados, y 17 órdenes de pasajes ida y vuelta.

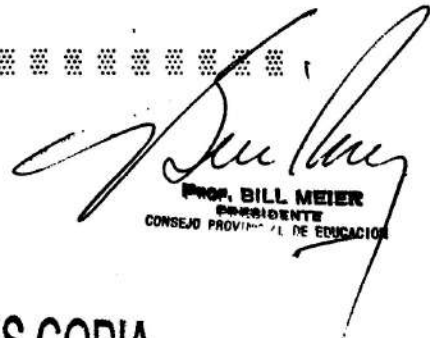
- Ampliación planta funcional del Centro Provincial de Información Educativa

- 2 cargos auxiliares administrativos
- 1 cargo técnico



Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

874



PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA

- 1 JUL 1983

-10-

* BIBLIOGRAFIA *

- FERNANDEZ, Stella Maris
La Biblioteca escolar; su misión actual y su organización. Buenos Aires, DIEPE, 1980.
- YUSPA, Ilda Nelly
La Biblioteca escolar. Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- REUNION del Sistema Nacional de Información Educativa, 2a. Tucumán 1980.
Segunda reunión del Sistema Nacional de Información Educativa realizada en Tucumán los días 18 al 20 de setiembre de 1980. Documento Base. Tucumán, 1980.
Contiene: Recomendaciones y resoluciones.
- FERNANDEZ, Stella Maris y Josefa E. Sabor
Formación de los usuarios de la información educativa.
- CATTAROSI Arana, Nelly
Manual guía de orientaciones técnico-bibliotecológicas para docentes. Mendoza, Inca editorial, 1979.
- VAN DIJLK, Mariel y Georges Van Slype
El servicio de documentación frente a la explosión de la información. Buenos Aires, 1972.
- GOMEZ, Héctor
Funcionamiento de una biblioteca de aula.
(En: Limen. Año XIV, Nº 54, mayo 1976).
- CAPACITACION de maestros bibliotecarios.
(En: Lectura y vida. Año I. Nº 3. Setiembre, 1980).
- GARCIA ELORRIO, Laureano y Mónica Luzuriaga
La incorporación de las bibliotecas educativas a los sistemas de información.
(En: Revista de educación y cultura, 1976).
- PROYECTO de integración a un sistema de apoyo al perfeccionamiento docente, Viedma. Centro Provincial de Información Educativa, 9 de marzo de 1976.
- Acción del Centro Provincial de Información Educativa en apoyo de los albergues escolares y casas estudiantiles.
(En: Albergues escolares y casas estudiantiles. Viedma, Secretaría Técnico Educativa, 1980).

814

PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


ES COPIA

///...

- 1 JUL 1983

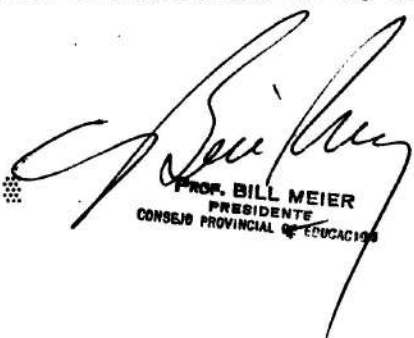
-11-

- NOGUERA, Núria Amat
Técnicas documentales y fuentes de información. Barcelona, Bibliografal, 1978.
- YUSPA, Ilda Nelly
Investigación sobre bibliotecas escolares de la provincia de Buenos Aires, 1970-1971. Tucumán, Universidad Nacional, 1979.
- UNESCO. Guía para la transformación de las bibliotecas escolares en centros de medios múltiples. Trad. Nélida C. de Marchi. La Plata, Centro Provincial de Información Educativa, 1978.
- Consejo Provincial de Educación. Biblioteca del Maestro. Proyecto "Bibliotecas cabeceras o de zona". Viedma, 1976.
- GARCIA ELORRIO, Laureano
La biblioteca escolar; nuevo concepto.
(En: La Obra Nº 5. Buenos Aires, 1981).
- SABOR, Josefa Emilia
Nuevo concepto de la biblioteca escolar.
(En: Limen, Nº 24. Buenos Aires, Kapelusz, 1970).
- GARCIA ELORRIO, Laureano y Mónica Luzuriaga.
La información educativa en los establecimientos de enseñanza.
(En: Revista educación y cultura Nº 1. Buenos Aires, 1978).
- SUAREZ, Reynaldo José
Bibliotecas escolares.
- NICHME, Amador
La función de la biblioteca en la enseñanza superior, la investigación científica y la práctica profesional.
(En: Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana Nº 3. Washington, 1972).


Prof CARLOS ALBERTO BOGADO
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

814

ES COPIA


PROF. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

- 1 JUL 1983

-12-

ESCUELAS SELECCIONADAS DE NIVEL MEDIO

a) Zona Atlántica

<u>Establecimiento</u>	<u>Localidad</u>
- Colegio Secundario Nº 8	Viedma
- Escuela Industrial Nº 2	Viedma
- Escuela Comercial Diurna Nº 14 con Anexo Bachillerato	Viedma
- Colegio Secundario Nº 4 con Anexo Comercial Diurno	San Antonio Oeste
- Escuela Comercial Nocturna Nº 1	Viedma
- Escuela Comercial Diurna Nº 7	Valcheta
- Escuela Comercial Diurna Nº 9	Sierra Grande

b) Zona Valle Medio

- Escuela Comercial Diurna Nº 13 Choële Choel

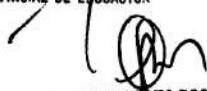
c) Zona Alto Valle

- Colegio Secundario Nº 1 con Anexo Bachillerato en Letras General Roca
- Colegio Secundario Nº 2 con Anexo Comercial Diurno Cipolletti
- Colegio Secundario Nº 9 General Roca
- Colegio Secundario Nº 11 Villa Regina
- Escuela Industrial Nº 5 Cipolletti

d) Zona Andina

- Colegio Secundario Nº 10 con Anexo Bachillerato de Turismo (2 cargos) Bariloche
- Escuela Comercial Diurna Nº 6 Bariloche


PROP. BILL MEIER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


Prof CARLOS ALBERTO BOSADO
VOCAL
CONSEJO PCIAL DE EDUCACION

814

ES COPIA